OPOSICIONES AGENTES MEDIOAMBIENTALES DEL MITERD

CURSO PREPARACIÓN

COMIENZO: 17 noviembre 2023

Horario: Viernes de 17,00 a 20,00

DURACIÓN: 3-4 meses (3horas/semana)

- Temario de la oposición con resúmenes, colección de test, documentos específicos, casos prácticos de examen y otros confeccionados por CEMS,
- Clases por videoconferencia con explicaciones en pizarra y en las que en todo momento el alumno puede plantear dudas y preguntas.
- Grupos reducidos
- Realización de simulacros de examen.

Más información:

cemsinge@gmail.com

cems@cems.es

CEMS CEMS CEMS

posiciones de un tabique a otro. La comunicación entre estanques es en vertido libre. Este tipo de pasos es adecuado para los salmones pero no para ciprínidos.

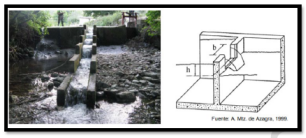

- Escotaduras semisumergidas. Son pasos muy similares a los anteriores, la única diferencia es que la comunicación entre estanques es en vertido semisumergido. Este paso es adecuado para aquellos peces pertenecientes a la familia de los ciprínidos y para las truchas.

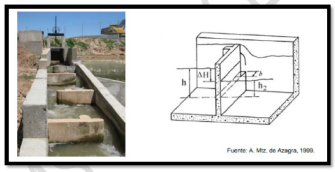

Ventajas

- Poco selectiva
- Caudales de funcionamiento amplios (0,05-5 m3/s)
- Comportamiento óptimo frente a cambios de del nivel de la lámina de agua.

Inconvenientes

- Desarrollo de la obra amplio (pdte. < 10%)

COMPETENCIAS TRANSFERIDAS DPMT A LAS CCAA

INTRODUCCIÓN

A partir de mediados de la década de 2000, varias comunidades autónomas reformaron sus respectivos Estatutos de Autonomía y asumieron funciones relacionadas con la gestión del dominio público marítimo-terrestre que no estaban contempladas anteriormente en los textos. Es el caso de Cataluña y de Andalucía, que "asumieron nuevas funciones en materia de gestión de autorizaciones y concesiones en el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) de titularidad estatal y, en ambos casos, ya se materializaron los correspondientes traspasos".

Los estatutos de Baleares y Canarias también se reformaron de forma similar y asumieron competencias en materia de otorgamiento de autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo-terrestre.

El caso de otras comunidades autónomas como Galicia y la Comunidad Valenciana que solicitan dichos traspasos, no es posible hasta que modifiquen sus respectivos estatutos de autonomía.

ANDALUCIA

REAL DECRETO 62/2011, DE 21 DE ENERO

- En relación con las **autorizaciones de usos de temporada en las playas y en el mar territorial** (zonas de fondeo, pantalanes flotantes y usos análogos); con las **autorizaciones de actividades en las que concurran circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad**; y con las **autorizaciones de ocupación del dominio público**

Instalaciones destinadas a actividades deportivas de carácter náutico federado.



LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

- Tendido de líneas de alta tensión

También podrá autorizar las edificaciones destinadas a residencia o habitación, incluyendo las hoteleras siempre y cuando se localicen en zonas de servidumbre correspondientes a tramos de costa que no constituyan playa ni zonas húmedas.

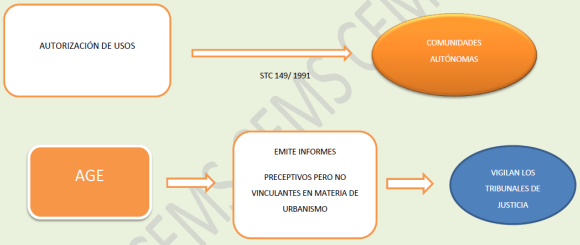

Principal problema: subjetividad de las autorizaciones en base al "interés general" o a la interpretación de la ley, lo que en unos casos es autorizado en otros no.

9

cems.es

BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LOS TERRENOS DESECADOS EN LA RIBERA DEL MAR

Antecedentes:

- Ley Cambó de 1918
- Ley de Puertos de 1880

Necesidad de desecación → **MOTIVOS SANITARIOS Y ECONÓMICOS**

Problemática con la Ley de Costas de 1988: particulares que consideraban los terrenos de propiedad privada.

La Sentencia del TS de 8 de julio de 2002:

cems.es OPOSICIONES OOAA MITERD

Instalaciones e infraestructuras hidráulicas



Toda la Documen-tación necesaria para el examen

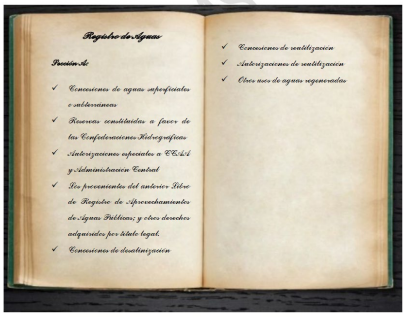

NORMAS GENERALES

El procedimiento ordinario de otorgamiento de concesiones *se ajustará a los principios de publicidad y tramitación en competencia, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, aquellos que proyecten la más racional utilización del agua y una mejor protección de su entorno.*

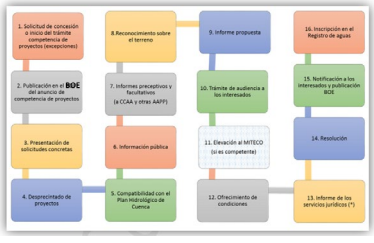

ARTÍCULO 112. CANON DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Hecho imponible: ocupación, utilización y aprovechamiento de los bienes del DPH.

Hecho imponible	Base imponible	Gravamen
Ocupación	Valor de los terrenos ocupados	5%
Utilización	Beneficio económico	5%
Aprovechamiento	Valor del bien aprovechado	100%
Generación eléctrica solar fotovoltaica flotante	Producto del precio medio anual del mercado diario e intradiario publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el año devengado, por la producción de la planta	5%

Acantilados de inclinación mayor de 60 grados





LA COSTA ESPAÑOLA

- *7.880 kilómetros, de los que el 24 por 100 corresponden a playas, con un patrimonio público de unas 12.560hectareas*
- *35 % de la población*
- *82 % de la población turística*
- *40 % urbanizada*
- *7 % puertos*
- *3 % usos industriales*
- *8 % usos agrícolas*

ARTÍCULO 112 BIS. CANON POR UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Hecho imponible: producción de energía eléctrica en barras de central, que tendrá la naturaleza de tasa y que irá destinado a la protección y mejora del dominio público hidráulico.

Sólo será de aplicación en las cuencas hidrográficas de competencia estatal.

Base imponible: valor económico de la energía hidroeléctrica medida en barras de central

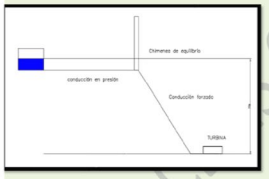

$$Altura\ del\ salto: = \Delta z - \Delta h(pérdidas); también\ llamado\ Salto\ Neto$$

$$\Delta z: se\ le\ denomina\ salto\ bruto$$

$$Salto\ eficaz\ : H_e\ \Delta z - \beta \Delta h$$

$$Potencia\ de\ la\ turbina: P(kw) = \gamma\left(\frac{KN}{m^3}\right) \cdot H_e(m) \cdot Q\left(\frac{m^3}{s}\right) \cdot \eta$$

$$Energía(KWh) = P(KW) \times N^{o}\ horas$$

LA INFLUENCIA EN TIERRA DEL MAR

Las mareas

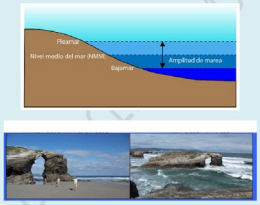

¿Cuándo emplear fosas sépticas?

El empleo de las Fosas Sépticas está especialmente recomendado como tratamiento primario en la depuración, mediante el empleo de sistemas "in-situ" o individuales, de las aguas residuales generadas en residencias aisladas, grupos de viviendas y otras instalaciones de pequeña entidad poblacional, como campings, gasolineras, etc., carentes de redes de alcantarillado cercanas. También se emplean las Fosas Sépticas en instalaciones de mayor tamaño, normalmente como etapa previa de otros tratamientos: Humedales Artificiales, Filtros Intermitentes de Arena, Filtros de Turba,etc.

SU APLICACIÓN NO SUELE SUPERAR EL RANGO DE LOS 200 HABITANTES EQUIVALENTES

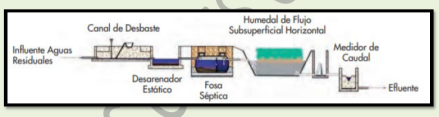

Ventajas:

- Bajos costes de explotación y mantenimiento.
- Fácil y rápida instalación en el caso de las unidades prefabricadas.
- Permiten la atenuación de los picos de carga contaminante.
- Simplifican la gestión de los fangos.
- Nulo impacto visual al disponerse las fosas enterradas.
- Nulo impacto sonoro.

Desventajas:

- Tan sólo permiten alcanzar niveles de tratamiento primario, sus efluentes precisan de tratamientos complementarios
- Efluentes sépticos.
- Impactos olfativos.

LA RED DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE ESPAÑA

Y

LA RED NATURA 2000 MARINA

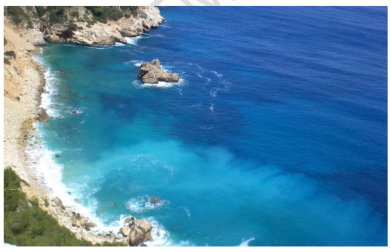

TEST Y PRUEBAS PRÁCTICAS CONFECCIONADOS POR CEMS

TEST 10 AGENTES MEDIOAMBIENTALES

5.- Para aquellas extracciones de áridos que se ejecuten en sitios de la Red Natura 2000 o que pudieran afectarlos de forma indirecta, en el caso que el proyecto vaya a recibir ayuda de fondos comunitarios, resultará preceptiva:

a) Evaluación de repercusiones sobre el lugar conforme al art. 6.3 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
b) Únicamente la Evaluación Impacto Ambiental
c) Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar la Red Natura 2000
d) Todas son correctas

6.- Según el RD 876/014, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en el caso de urbanizaciones marítimo terrestres, el instrumento de ordenación territorial o urbanística deberá garantizar la existencia de:

a) Acceso público a los canales al menos cada 100 metros, con una anchura mínima de 3 metros
b) Tránsito peatonal y rodado, paralelo al canal, en una anchura no inferior a 6 metros colindantes con la lámina de agua.
c) Tránsito peatonal y rodado, paralelo al canal, en una anchura no inferior a 4 metros colindantes con la lámina de agua.
d) A y C son correctas

OPOSICIONES AGENTES MEDIOAMBIENTALES

APARTADO 3

La zona costera que se observa en la imagen corresponde a un litoral acantilado con una playa al pie. La carrera de marea entre el NMM y la PMVE es de 1,5 metros y se sabe que el Run-up (o remonte) máximo del oleaje debido a la rotura de este se sitúa en 2,5 m. La longitud de la berma es de 6m y de la playa seca 20 m.

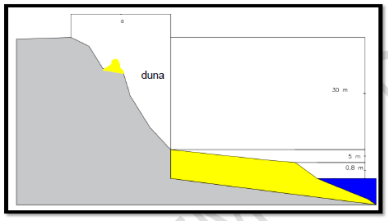

Si el valor de a=20 m entonces:

Pregunta 4

a) El acantilado se considera sensiblemente vertical y el deslinde se sitúa en la coronación.
b) El acantilado no se considera sensiblemente vertical y el DPMT alcanza hasta la duna
c) El acantilado no se considera sensiblemente vertical y el DPMT alcanza hasta el pie del acantilado.
d) El deslinde es de ZMT, definido por el alcance del oleaje

Pregunta 5

a) La ribera del mar se sitúa en la coronación del acantilado
b) La ribera del mar se sitúa al pie del acantilado, en el límite interior de la playa
c) La ribera del mar alcanza hasta dónde llega el oleaje
d) Ninguna es correcta

OPOSICIONES AGENTES MEDIOAMBIENTALES

PARTE PRÁCTICA

APARTADO 1

El balcón de la imagen corresponde a una vivienda situada en zona de servidumbre de protección de un núcleo urbano costero. Este balcón se ha ido deteriorando por la acción del mar hasta que en un momento se produjo su derrumbe. Los propietarios de la vivienda solicitan poder realizar obras para la restauración del balcón.



Pregunta 1

a) Deberán presentar una declaración responsable ante la Comunidad Autónoma
b) Podrían realizar las obras con la consiguiente autorización de la Comunidad Autónoma
c) En ningún caso podrían volver a construir el balcón ya que representaría un aumento de superficie.
d) Solo podrán realizar las obras si obtienen informe favorable del SPC y autorización de la Comunidad Autónoma.

CEMSOPOS

PRUEBA PRÁCTICA AGENTES MEDIOAMBIENTALES 2023

TEST

Tiempo: 45 minutos

1. Los valores superiores que se promulgan en la Constitución Española de 1978 son:

a) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
b) La justicia, la diversidad de lenguas, la igualdad y la armonía entre todos los ciudadanos.
c) La libertad, el pluralismo político, la justicia social y la unidad lingüística.
d) La justicia, la igualdad, la defensa del honor de todos los ciudadanos y la paz social.

2. ¿Qué competencias corresponden al Rey de acuerdo con el artículo 62 de la Constitución Española de 1978?

a) Sancionar y promulgar decretos acordados en el Consejo de Ministros.
b) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
c) El Alto Patronazgo de todas las asociaciones culturales nacionales y extranjeras.
d) Autorizar indultos una vez consensuados con el Gobierno.

3.-De acuerdo con la Ley 4012015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, es un elemento organizativo básico de la Administración:

CEMSOPOS

PRUEBA PRÁCTICA AGENTES MEDIOAMBIENTALES 2023

Si el precio unitario del canon de ocupación es de 1,35 euros/m²

7.-El canon de ocupación será:

a) 175557.62 euros
b) 119561.40 euros
c) 125356.78 euros
d) 9564.91 euros

La cuenca del rio Corto tiene una superficie de 120 km2

Las aportaciones al rio representas el 60 % de la diferencia entre la precipitación y la evapotranspiración potencial.

	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGO	SEP
P(mm)	20	40	55	65	60	75	110	95	20	10	5	25
T° MEDIA	16	12	12	12	10	14	14	14	17	23	23	16
N° máxima de horas de sol	10,9	9,7	9,2	9,5	10,5	11,7	13,1	14,2	14,8	14,6	13,6	12,2
ETP(mm)	62	40	40	40	30	50	50	50	88	108	108	62
ETP(mm) corregida			32	33	24	50	55	61				
A(m3)	0	0	1,6	2,3	2,6	1,8	4	2,5	0	0	0	0
Q(m³/s) Medio mensual			0,6	0,9	1	0,7	1,5	0,9				

Una empresa quiere construir una fábrica en las proximidades para lo cual solicita una concesión de aguas superficiales con unas necesidades hídricas de 100 m³ /día. Este volumen se reparte en las siguientes actividades:

- 40 m³ para uso del personal y procesos
- 35 m³ para limpieza

"*Preparé la oposición de Agente Medioambiental del MITERD y fue todo un acierto. Ha sido la primera vez que me presento a unas oposiciones y he conseguido una tercera plaza. Las explicaciones durante las clases eran muy claras y amenas y han sido la clave para entender bien toda la legislación y aplicarla en el examen. Además, los apuntes y esquemas proporcionados han sido de gran ayuda para centrarse en las partes importantes del temario. ¡Estoy muy agradecida, ahora solo queda disfrutar de la plaza!* "(Inma, Curso 2021)

Mas de 30 años de experiencia en educación universitaria y oposiciones

cemsinge@gmail.com

cems@cems.es

CEMS CEMS CEMS